

## II. Administración Autonómica

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

*Resolución, de 28 de noviembre de 2022, de la Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio Alimentación de la provincia de Zamora, en la que se acuerda fijar para el año 2022 el tercer domingo o festivo de posible apertura, el domingo 4 de diciembre (Código del Acuerdo 49000405011981/ Localizador CP\_DY52OF35).*

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio Alimentación de la provincia de Zamora, (Código del Acuerdo 49000405011981/ Localizador CP\_DY52OF35), suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022, a fin de fijar para el año 2022 el tercer domingo o festivo de posible apertura, el domingo 4 de diciembre, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del mencionado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2º y 3º del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2.3 del Decreto 1/2022, de 19 de abril de Reestructuración de Consejerías, del Presidente de la Junta de Castilla y León, esta esta Oficina Territorial de Trabajo resuelve:

*Primero:* Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.

*Segundo:* Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, 28 de noviembre de 2022.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, María L. Villar Rodríguez.

R-202203347



ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO DE COMERCIO ALI-  
MENTACION DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

*Asistentes.*

Por CEOE\*CEPYME Zamora:  
Doña Susana Iglesias Miguel.

Por U.G.T.:  
Doña Sonia Álvarez Ratón.

Por CC.OO.:  
Don Jesús Carretero Vasallo.

En la ciudad de Zamora, siendo las 11:00 horas del día 17 de noviembre de 2022, se reúnen en la sede de CEOE\*CEPYME Zamora, Plaza de Alemania, n.º 1, las personas al margen relacionadas, en su calidad de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio Alimentación.

El objeto de la reunión consiste en fijar para el año 2022 el tercer domingo o festivo de posible apertura de los comercios de alimentación tal y como establece el art. 7 del mismo.

La representación empresarial comunica a la representación sindical, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 7 del convenio de referencia que se fija como tercer festivo de apertura para el año 2022 el domingo 4 de diciembre de 2022.

Y siendo las once horas treinta minutos se da por concluida la reunión en lugar y fecha indicadas en el encabezamiento, de cuyo contenido se levanta la presente Acta que es firmada por las partes intervinientes en prueba de conformidad.

Por CEOE\*CEPYME Zamora

Por U.G.T.

Por CC.OO.

R-202203347

